



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11724

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 2.400,16.- (PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CON DIEZ Y SEIS CENTAVOS), importe que deberá ser transferido a la cuenta judicial del Banco Provincia de Buenos Aires – Sucursal Tribunales, individualizada con el número 5068-027-0557109/3 – C.B.U. 0140023627506855710938, en concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada/07, perteneciente al ex agente Alfredo Kurte Komina – Legajo N° 13950/0 (fallecido), con cargo al siguiente detalle:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./07	\$ 2.400,16
Total	\$ 2.400,16 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato	\$ 36,00	\$ 36,00
-----------	----------	----------

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.400,16.-

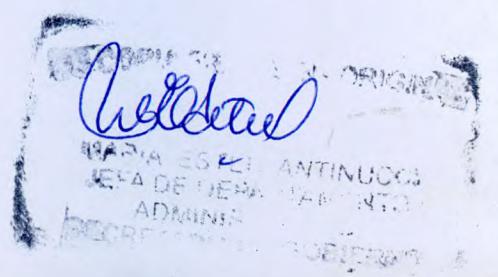
Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 8 de Agosto de 2014.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 1780

FECHA 11 9 AGO 2014

Registrada bajo el N°

1172

Maria Ester Antinucci

MARIA ESTER ANTINUCCI

Jefa de Departamento

ADMINISTRATIVO

SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Maria Ester Antinucci

MARIA ESTER ANTINUCCI

Jefa de Departamento

ADMINISTRATIVO

SECRETARIA DE GOBIERNO

